INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 149/17: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ESPECIALES DE LIMPIEZA DE CONTROLADORES Y EQUIPOS SEMAFORICOS" ID 333.764.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día diez y ocho de octubre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 149/17: "ADQUISICION DE PRODUCTOS ESPECIALES DE LIMPIEZA DE CONTROLADORES Y EQUIPOS SEMAFORICOS" ID 333.764,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 163/2017 de fecha 22 de junio de 2017, por el cual la Dirección Ejecutiva del Proyecto Establecimiento de Sistema Avanzado de Gestión de Trafico, solicita el inicio del llamado;
- Memorándum N° 201/2017 de fecha 28 de julio de 2017, por el cual la Dirección Ejecutiva del Proyecto Establecimiento de Sistema Avanzado de Gestión de Trafico remite datos sobre el llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 437/2017por Gs. 38.481.400 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 333.764; y
- En fecha 06 de septiembre de 2017 el llamado ID 333.764 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Adenda 1 de fecha 18 de septiembre de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- INDUCLOR SRL
- DALMI SRL
- RENPAR S.A.
- PINTUPAR SRL
- ALPHA QUIMICA SA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 18 de septiembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los

Lic. Luis R. Amarilla Luraschi
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 149/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 26 de septiembre del año 2017.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTA GS.
1	ALPHA QUIMICA S.A.	38.481.400

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ALPHA QUIMICA S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.38.481.40**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**NO PRESENTA**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Lic. Luis R. Amarilla Luraschi
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tránsito AMS

Abg. Gloria Ramírez de Estigarribia, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

1803069

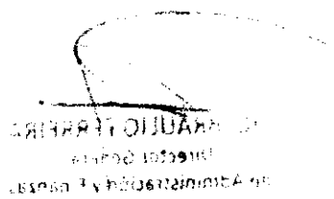

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	ALPHA QUIMICA S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SOLVENTE DIELÉCTRICO (Bidones de 10 litros)	123.456	100	0	123.456	12.345.600
2	PROTECTOR ANTICORROSIVO DE HUMEDAD (Bidones de 10 litros)	128.267	100	0	128.267	12.826.700
3	DESENGRASANTE HIDROSOLUBLE DE USO MÚLTIPLE INDUSTRIAL (Bidones de 10 litros)	54.417	100	0	54.417	5.441.700
4	PELÍCULA REMOVEDORA, PROTECTORA, ABRILLANTADORA Y DESLIZANTE DE POLVO (Bidones de 10 litros)	78.674	100	0	78.674	7.867.400
					TOTAL	**38.481.400**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 779/17 de fecha 16 de octubre de 2017, se solicitó a la firma **ALPHA QUIMICA S.A.,** la siguiente información:

- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2016*

Respuesta: los documentos fueron presentados en tiempo y forma

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	ALPHA QUIMICA S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 041/2010.	**CUMPLE**

Lic. Luis R. Amarilla Luraschi
Director Ejecutivo
Pyto Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

Abg. Gloria [illegible] de Escobar, Director
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del fabricante	**NO APLICA**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Balance 2016	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra — Dirección Ejecutiva del Proyecto Establecimiento de Sistema Avanzado de Gestión de Trafico — manifiesta a través del Memorándum N° 256/2017 de fecha 11 de octubre de 2017, que la oferta presentada por la firma **ALPHA QUIMICA S.A.,** cumple con los requisitos técnicos requeridos.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa **ALPHA QUIMICA S.A.**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2015	FACT001-001-001074	5.984.484
2015	FACT001-001-0001008	1.123.000
2014	FACT001-001-0000525	4.622.510
2014	FACT001-001-0000434	7.183.080
	TOTAL Gs.	**18.913.074**
	Requisito del PBC	**30%**
		11.544.420

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **ALPHA QUIMICA S.A.,** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.319.399.349 / 297.530.127	4,43	Deberá ser igual o mayor que 1

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Lic. Luis R. Amarilla Luraschi

Abg. Gloria Ramírez Escobar, Director
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General

PP 15060

EMPRESA	**ALPHA QUIMICA S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**OLGA BOGADO** **JUAN ONOFRE MONGES**
C.I. N°	**3994538** **429741**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **ALPHA QUIMICA S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	12191602-002	SOLVENTE DIELÉCTRICO (Bidones de 10 litros)	ALPHA QUIMICA	NACIONAL	Litros	BIDON	100	123.456	12.345.600
2	15121802-001	PROTECTOR ANTICORROSIVO DE HUMEDAD (Bidones de 10 litros)	ALPHA QUIMICA	NACIONAL	Litros	BIDON	100	128.267	12.826.700
3	47131821-999	DESENGRASANTE HIDROSOLUBLE DE USO MÚLTIPLE INDUSTRIAL (Bidones de 10 litros)	ALPHA QUIMICA	NACIONAL	Litros	BIDON	100	54.417	5.441.700
4	47131821-999	PELÍCULA REMOVEDORA, PROTECTORA, ABRILLANTADORA Y DESLIZANTE DE POLVO (Bidones de 10 litros)	ALPHA QUIMICA	NACIONAL	Litros	BIDON	100	78.674	7.867.400
								TOTAL	**38.481.400**

Lic. Luis R. Amarilla Lucasch
Director Ejecutivo
Pyto. Gestión de Tráfico ATMS
Municipalidad de Asunción

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

RAQUIL FERRERA
Director General
de Investigación y Desarrollo

Monto Total Adjudicado: Gs. 38.481.400
Monto CDP: Gs. 38.481.400

Es nuestro informe.-

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Luis Amarilla
Director Ejecutivo
Sistema Avanzado de Gestión de Tráfico- ATMS

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas